

EUROPEAN SOCIETY FOR PAEDIATRIC INFECTIOUS DISEASES

FELLOWSHIP AWARD 2022

Objetivo	<p>El objetivo de esta convocatoria es estimular la investigación, tanto básica como clínica, en la que se utilicen técnicas y métodos avanzados para mejorar la salud infantil mediante la prevención o tratamiento de las enfermedades infecciosas.</p> <p>Con este objetivo se otorgarán tres becas destinadas exclusivamente a financiar el salario, y otros costes personales, de investigadores que quieran realizar un proyecto en dicho campo. Los proyectos podrán ser realizados en cualquier país europeo, incluyendo la propia institución o país de origen del beneficiario.</p>
Web	ESPID - Sociedad Europea de Enfermedades Infecciosas Pediátricas - Premios
Plazo	<p>Hasta el 01 de diciembre de 2022.</p> <p>Se presentará a la FiHM antes del 25 de noviembre de 2022</p>
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Requisitos	<p>Requisitos Solicitantes:</p> <p>Los solicitantes serán ciudadanos de un país de la Unión Europea o residir o trabajar en uno de países participantes (listado de países participantes al que podrán acceder en el siguiente enlace). Además, deben cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los solicitantes deberán ser miembros "good standing" de ESPID (podrá encontrar las características necesarias para ser un miembro "good standing" en este enlace). • Estar en posesión del título de médico especialista, doctorado o equivalente, obtenido en los 16 años previos a la fecha de solicitud. • No haber recibido esta beca con anterioridad. No quedarán excluidas las personas que hayan recibido otro tipo de beca de la ESPID. • Deberá estar aceptado o trabajando en un programa de becas de sobre enfermedades infecciosas pediátricas (o la vía de formación equivalente en cada país). • Al menos uno de los supervisores del proyecto, el del centro de origen o el del centro de destino, deberá ser miembro de la ESPID. Para los proyectos a realizar en la institución de origen se entiende que solo habrá un único supervisor que deberá cumplir este requisito.
Cómo se solicita	<p>Documentación necesaria (a realizar según: Application Guidelines en el siguiente enlace):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de solicitud. • Formulario de solicitud online. • Tabla de costes. • Dos cartas de referencia. Una del supervisor del centro de acogida y otra del supervisor del centro de origen (en el caso en el que dichos centros sean diferentes).
Presentación de solicitudes	Las solicitudes deberán ser presentadas de forma telemática, tras el registro como socio en la web del ESPID que podrán encontrar en el siguiente enlace .
Dotación	Máximo 100.000€.
Observaciones	<p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etapa de la carrera de investigación durante la beca: sí, 5 puntos; no, 0 puntos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de excelencia académica e investigadora en relación con la etapa de la carrera: máximo 10 puntos. • Justificación, antecedentes y necesidad de la investigación: máximo 5 puntos. Fecha de actualización: 05 de octubre de 2022 • Hipótesis claramente formulada: máximo 5 puntos. • Plan de investigación claramente estructurado y científicamente riguroso con una metodología bien justificada: máximo 10 puntos. • Originalidad de la propuesta: máximo 5 puntos. • Potencial de la investigación: máximo 10 puntos. Viabilidad: máximo 10 puntos. • Medidas para la difusión de resultados: máximo 5 puntos
Duración	Máximo cuatro años.

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: cjimenez@fundacionhm.com